

ORGANIZACIONES MUTUALES

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUTUALISMO

Históricamente, los seres humanos han sentido la necesidad de unirse o asociarse con otros, para superar los más sentidos y básicos requerimientos de supervivencia. Remontándonos bien atrás en las épocas históricas, vemos como las enfermedades, las tragedias naturales y la misma muerte, han llevado al ser humano a vincularse, a solidarizarse con el otro y a ayudarse mutuamente.

El antecedente histórico más antiguo que se tiene del mutualismo y de las diferentes formas de economía solidaria que luego ideó la humanidad, se identifica en los agricultores de las riberas del río Nilo en Egipto, en el año 3.000 antes de Cristo, quienes se unieron para ayudarse en las inundaciones periódicas causadas por el río.



Ejemplo

En la antigua Grecia, por ejemplo, los artesanos se agruparon con el fin de prestarse servicios de tipo económico, social, religioso, dentro de los cuales se incluían los funerarios y los seguros.



Ejemplo

Por su parte, en Roma, surgieron los "colegios o fraternidades" con carácter religioso, que defendían los intereses de las viudas de los mercenarios, que morían en las guerras. También en Roma se conformaron organizaciones cuyos fines eran los de prestar ayuda a los afiliados, ante riesgos de enfermedad y muerte; grupos que se regían por estatutos en los cuales se establecía su gobierno, especificándose cargos similares a los que hoy conocemos como de presidente, tesorero y vocal.

Otros buenos ejemplos de iniciativas solidarias en épocas pasadas las vemos en:

- En Europa aparece durante la edad media, la gilda (de origen alemán), agrupaciones de comerciantes y artesanos con fines cívicos y de ayuda mutua, inspirados en el principio de la solidaridad. Entre los siglos XV y XVIII, estas asociaciones tuvieron como objetivos el apoyo a las personas con dificultades y la defensa de los intereses gremiales, al igual que cumplían funciones de capacitación.
- En España aparecieron las "cofradías" (asociación piadosa), cuyo objetivo era la ayuda mutua.
- Durante el siglo XVIII, las cofradías fueron sustituidas por los "montepíos" de origen italiano, que prácticamente eran bancos de caridad.
- La filosofía y la práctica mutualista inspiraron durante la época de la revolución industrial, el surgimiento de las ideas socialistas, del cooperativismo y del sindicalismo y más tarde propiciaron las políticas de seguridad social que han puesto en práctica los estados.



Teoría

Por todos los casos citados anteriormente se puede afirmar, que el mutualismo es el origen común que tienen todas las formas de economía solidaria que hoy existen.

EL MUTUALISMO EN COLOMBIA



Anécdota

La idea mutualista fue traída a Colombia por los misioneros españoles, quienes en las parroquias establecieron el auxilio mutuo, donde los pobres pagaban unas cuotas para crear un fondo común, y cuando alguien fallecía, se hacía uso de este fondo.

Esta idea fue aprendida por sectores pobres de la población que empezaron a crear fondos con el objeto de brindarse ayuda recíproca, haciendo énfasis en los auxilios funerarios, creándose entre otros, la Sociedad Católica, fundada en Bogotá en 1838; la Congregación de Obreros de San José, fundada en Medellín en 1946; la Sociedad Santa Cruz fundada en Caldas (Antioquia) y el Coro Andante del Corazón de Jesús, fundado en Rionegro (Antioquia).

Para evitar recurrir a la mendicidad y lograr un entierro digno, el 6 de julio de 1864, 39 artesanos fundaron la Sociedad de Bogotá, a la cual le otorgan personería jurídica el 8 de mayo de 1889.



Mensaje

Se oficializa así, la primera sociedad mutual con personería jurídica creada en Colombia, cuyo objetivo principal era prestar ayuda a los afiliados en casos de enfermedad o muerte. El requisito para ingresar era profesar la religión católica.

Estas organizaciones de fondos para la ayuda, tenían como fin esencial los auxilios para los entierros y se arraigaron entre la población urbana pobre de las ciudades, especialmente en Bogotá y Medellín, donde empezó a surgir el desarrollo industrial. Eran organizaciones de vecinos con mínima infraestructura administrativa, que funcionaban en el anonimato sin ser tenidas en cuenta para

políticas oficiales de desarrollo comunitario; hasta que en 1989, se expidió el decreto 1480, el cual reglamentó todas las modalidades de auxilio mutuo, bajo la forma jurídica de asociación mutual.

El desarrollo del mutualismo ha sido muy lento en Colombia. En los años 1982 y 1983, tuvo un proceso de impulso con la realización de los congresos mutualistas, a partir de los cuales se logra una concepción más amplia del rol de las organizaciones mutuales y se crea el Comité Nacional Mutualista que se proyecta al campo de la seguridad social.

Sin embargo, a pesar de ser el movimiento solidario más antiguo que existe en Colombia, no ha logrado aún un desarrollo significativo, tal como ocurrió en otros países como Argentina y Chile.



Teoría

Entre las causas para ello están el que las mutuales se limitaran a lo funerario, sin prestar otros servicios; el haber mantenido una organización administrativa mínima como de mera unión de vecinos; el permanecer anónimas sin solicitar ayuda ni asesoría de otros movimientos y porque el gobierno nunca ha formulado políticas de promoción, fomento y capacitación para el mutualismo, como si lo ha hecho con el cooperativismo y con la acción comunal.

En la actualidad se están dando condiciones favorables para impulsar la organización mutual, no para que desplace y compita con las cooperativas y las acciones comunales, que han alcanzado un desarrollo importante y tienen objetivos muy específicos; sino para que el mutualismo asuma compromisos con amplios sectores de población pobre, que aún no tienen ninguna organización solidaria.

Pero este compromiso obliga a las organizaciones mutuales a diversificar sus servicios, proyectándose a la salud, la previsión de riesgos, al ahorro, al crédito, a la educación y a la recreación.



Mensaje

La tarea es ofrecer a las clases más pobres, sobre todo a las que no tienen acceso a otras formas de organización solidaria, la posibilidad de ingresar a una entidad que les ayudará no sólo en casos de fallecimiento, sino también para la vida; a través de diferentes servicios de bienestar general.

¿QUÉ ES EL MUTUALISMO?



Concepto

Según el decreto 1480 de 1989, las asociaciones mutuales se definen como personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades de seguridad social.

LOS OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES MUTUALES

El objetivo general de la asociación mutual es prestar ayuda recíproca frente a los riesgos y necesidades de la existencia, mediante la prestación de servicios de previsión que aseguren una vida con mayor seguridad para las personas. Una organización mutual puede prestar los siguientes servicios:

- Asistencia médica y odontológica.
- Asistencia farmacéutica.
- Subsidios e intermediación de seguros.
- Ahorro.
- Crédito.
- Actividades culturales, educativas, deportivas y turísticas.
- Auxilios exequiales.
- Otros servicios que se puedan incluir dentro del ámbito de la seguridad social y que tengan como meta la promoción y dignificación de la persona humana.



Idea

No es fácil para las entidades mutuales, asumir desde el principio todos los servicios enumerados. El desarrollo de la mutual irá mostrando la forma de irlos diversificando y ampliando.

Las organizaciones mutuales que en la actualidad funcionan como fondos para auxilios funerarios, deben tener en cuenta que los nuevos servicios que establezcan, deben costearse con aumentos de las cuotas o con los excedentes que se vayan generando.



Recuerde

Como se dijo anteriormente, el ser sin ánimo de lucro no significa que se deban dar servicios gratuitos o con pérdida para la entidad.

LOS PRINCIPIOS DE LAS ORGANIZACIONES MUTUALES

El mutualismo hace parte de la economía solidaria que corresponde al grupo de empresas que se organizan para ayudar mediante la prestación de servicios sin ánimo de lucro. Cada modalidad de empresa solidaria tiene su misión propia y sus propósitos específicos que le determinan su modo de funcionamiento y los cuales constituyen sus principios.



Valores y principios

Los principios que guían las mutuales se derivan de su devenir histórico y del papel que buscan cumplir hacia el futuro, por lo que incluyen y precisan sus aspectos humanístico, económico y administrativo.

Los principios son:

1. Ayudar en las dificultades y educar para la solidaridad: Las organizaciones mutuales buscan soluciones a los riesgos de la vida, a través de la ayuda mutua y la colaboración con el que sufre.
2. Crear un fondo común no devolutivo: Los asociados pagan cuotas de sostenimiento, para contribuir al fondo mutual que se utiliza en pagar los auxilios y la administración.
3. Promover la autogestión comunitaria: Las organizaciones mutuales son manejadas por sus dueños o asociados, quienes son a la vez aportantes y usuarios.



Idea

Una mutual es una empresa de la comunidad.

4. Mejorar la condición humana: Las organizaciones mutuales nunca promueven la guerra, la violencia o la agresividad, sino la tolerancia, la solidaridad, la ayuda, la fraternidad, el amor.



Valores y principios

Una mutual es una empresa de la comunidad, busca promover la bondad entre los humanos.

5. Servir sin ánimo de lucro: Esto no significa que todos los servicios que presten las organizaciones mutuales tengan que ser gratuitos.



Ideas rectoras

Se trata de mantener un patrimonio o bienes comunes que son irrepartibles y se utilizan en servicios para los asociados.

6. Reconocer la dignidad del ser humano: Cada persona vale como ser humano sin distinción de raza, sexo, riqueza, clase social o política.



Valores y principios

En las mutuales cada asociado tiene los mismos deberes y derechos.

7. Apoyar al trabajador y a su familia: Las organizaciones mutuales fueron creadas por trabajadores, por ello deben promover el trabajo y ayudar a quienes derivan su sustento de éste.
8. Crear riqueza colectiva: Los excedentes que se van obteniendo no se reparten sino que se utilizan en servicios comunes que beneficien a todos los asociados.
9. Educar: La manera de cambiar al ser humano es formándolo para que desarrolle sus capacidades, a través del trabajo honrado y del servicio a su familia y a la comunidad.
10. Hacer democracia: El mutualismo reconoce los derechos humanos y promueve la participación de los asociados en la dirección y vigilancia de la organización mutua.
11. Eficiencia y honestidad: Es decir, honradez y capacidad en los directivos de las organizaciones mutuales para el manejo de los fondos comunes.
12. Hacer cultura de la previsión de riesgos: La vida trae dificultades y las organizaciones mutuales deben crear conciencia sobre la necesidad de prevenirlas.

DIFERENCIAS ENTRE LAS ORGANIZACIONES MUTUALES Y LAS COOPERATIVAS



Mensaje

Los anteriores principios del mutualismo, permiten establecer las características específicas que en la actualidad presentan las organizaciones mutuales dentro del contexto de la economía solidaria en Colombia.

A continuación se presentan las diferencias de las organizaciones mutuales con las cooperativas en los diferentes aspectos: en lo económico, lo social, lo administrativo, lo histórico y en su objeto social.

En lo económico: Las organizaciones mutuales operan con el sistema de cuotas de sostenimiento no devolutivas, a diferencia de las cooperativas donde los aportes de los asociados se devuelven cuando éste se retira.



Recuerde

En las organizaciones mutuales se debe hacer claridad a los asociados que las cuotas son la ayuda a quienes en el presente tienen una necesidad y establecen el derecho para que en el futuro se nos ayude a nosotros.



Ejemplo

“Hoy por ti, mañana por mí”. Por ejemplo, en las mutuales que funcionan para el auxilio funerario, quienes hoy contribuyen al entierro de los que mueren, en el futuro recibirán la ayuda para ellos.



Concepto

Esta reciprocidad, es lo que se conoce como el principio de solidaridad, que también se aplica en diferentes entidades de seguridad social, entre ellas el Seguro Social, porque fue precisamente aprendido del mutualismo.

Es importante hacer claridad sobre el significado de las cuotas de sostenimiento, porque es frecuente que los asociados digan que llevan aportando mucho tiempo a la organización mutual y no han recibido ningún servicio. La respuesta es que si esto no ha ocurrido es porque aún no lo han necesitado, y durante este tiempo su papel en la entidad ha sido el ayudar a los que sí han tenido necesidades, es decir que han practicado la solidaridad efectiva con los demás.

Con los excedentes, las organizaciones mutuales, igual que todas las demás empresas solidarias, crean patrimonio o riqueza colectiva, irrepartible entre los asociados y debe ser manejada con mucha honestidad y eficiencia.

En lo social: Las organizaciones mutuales en Colombia se han arraigado entre los sectores más pobres porque han funcionado desde los tiempos de la Colonia, bien como auxilio mutuo en las parroquias o como unión de vecinos para los entierros. Por esto, ya hace parte de la cultura popular pagar o cotizar en las organizaciones mutuales.



Ejemplo

Como para los pobres resulta tan inmanejable pagar los costos de un entierro y se ven obligados a endeudarse en las funerarias, se volvió necesario el estar afiliados a una entidad que les ayude en caso de muerte. Y por ello, las funerarias privadas, copiando de las mutuales, establecieron los sistemas de prepaço exequial.

Este arraigo popular de las organizaciones mutuales, facilita el proceso de organización de la gente pobre, porque la muerte, las enfermedades y las dificultades, son hechos inminentes a todo ser humano, y esto induce a la unión.

Por lo tanto, el mutualismo es la forma asociativa que más facilidades ofrece para organizar las personas de la economía informal, con el fin de que obtengan servicios de previsión de riesgos.

En lo administrativo: El régimen de cuotas de sostenimiento no devolutivas permite más facilidades contables y más agilidad en el ingreso y el retiro de los asociados.



Ejemplo

En caso de retiro de un asociado, sólo se le entregarían los ahorros en aquellas organizaciones mutuales que tengan este servicio.



Idea

Se puede decir que una persona pertenece a la organización mutual mientras esté al día en el pago de sus cuotas, y se retira o se recesa cuando deja de pagar.

Las organizaciones mutuales no reparten entre los asociados nada de sus excedentes, contrario a las cooperativas, que deben considerar revalorización de aportes y retorno de excedentes, por lo que se hace más simple el manejo contable. La asignación de los excedentes se va acumulando para luego ser revertidos en más y mejores servicios para los afiliados.

En lo histórico: Como se anotó anteriormente, las asociaciones mutuales, a pesar de ser el movimiento solidario más antiguo que existe en Colombia, ha permanecido anónimo, marginal y sin apoyo oficial; y apenas obtuvo legislación reglamentaria en 1989. En cambio, el cooperativismo que llegó al país en la década de 1920 y la acción comunal a partir de 1960, han tenido desde el comienzo de su legislación y apoyo gubernamental, por ello han alcanzado mayor desarrollo.



Mensaje

En la actualidad, con la necesidad implementada por la Ley 100 de seguridad social, donde se crean las empresas solidarias de salud, se abre una gran oportunidad para el mutualismo.

En cuanto al objeto social: En teoría se puede decir que las organizaciones mutuales y las cooperativas pueden prestar iguales servicios, pero las diferencias son las siguientes:

- Las cooperativas, para organizar las personas, parten de una necesidad que se resuelve a través de una actividad económica como el ahorro, el crédito, el consumo, el mercadeo, el transporte, etc. Y sirviendo una actividad económica, pueden derivar servicios de seguridad y protección, como auxilios funerarios y ayudas para enfermedad, entre otros.
- Para las organizaciones mutuales lo básico es la búsqueda de protección de riesgos, y aunque se iniciaron con auxilios funerarios, ahora amplían y mejoran sus servicios de salud, auxilios de protección de riesgos, educación, deporte, recreación, ahorro y crédito entre los asociados, porque la ley no les permite hacer captaciones del público, como sí lo pueden hacer las cooperativas. En

resumen, el objeto básico de las organizaciones mutuales es la previsión y la seguridad de sus asociados.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS PARA CONSIDERARSE UNA ORGANIZACIÓN MUTUAL

Toda asociación mutual debe reunir las siguientes características:

- Funcionar de conformidad con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad (política, religiosa, ideológica y racial), solidaridad, ayuda mutua e integración.
- Establecer contribuciones económicas a sus asociados, para la prestación de sus servicios.
- El patrimonio y el número de asociados será variable e ilimitado.
- Realizar permanentemente actividades de educación mutual.
- Garantizar igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.
- Ser organizaciones sin ánimo de lucro, por eso establecen la no devolución de las contribuciones de los asociados y la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación, y destinan todos sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de las reservas y fondos.
- Su duración será indefinida.

- Promover la participación e integración con otras entidades que tengan como finalidad promover el desarrollo integral del ser humano.
- La organización mutual prestará sus servicios preferencialmente a sus asociados y beneficiarios, pero podrá extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o bienestar colectivo.
- Las organizaciones mutuales deben administrarse como empresas costeables por las cuotas de los asociados y no deben producir pérdidas.
- Cuando la organización mutual no está en capacidad de ofrecer directamente un servicio, puede hacer convenios con entidades de la misma naturaleza o del sector cooperativo. El servicio de ahorro y crédito por ejemplo, únicamente se podrá prestar a los asociados y observando las disposiciones especiales sobre la materia.



Idea

Importante saber, en nuestro rol de dirigentes solidarios, que las mutuales requieren una planeación y una administración muy rigurosa y cada nuevo servicio que se vaya a prestar debe someterse a un estudio previo de factibilidad.